



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LETICIA
"Formación integral para la vida"

Reconocimiento Oficial Mediante Resolución No. 2463 del 09 de Abril de 2013
Para los Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica
NIT 900792923-5 Número DANE 213001001632

RESOLUCION N°. 02
(05 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IEDL - 002-2023 cuyo objeto es dar apertura al proceso de contratación para "LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL A LA POBLACION ESCOLAR EN LA PRESENCIALIDAD 2023, DESDE LA VEREDA DE EL RECREO HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA Y VICEVERSA PARA LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO QUIENES REQUIEREN SER TRANSPORTADOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO"

El suscrito Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 715 del 2001, la Ley 115 de 1994, Ley 1150 de 2007, los Decretos 1075 y 1082 de 2015 y con fundamento en la Ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

- a. Que de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, la **INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA**, estableció la necesidad del "LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL A LA POBLACION ESCOLAR EN LA PRESENCIALIDAD 2023, DESDE LA VEREDA DE EL RECREO HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA Y VICEVERSA PARA LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO QUIENES REQUIEREN SER TRANSPORTADOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO".
- b. Que la Secretaria de Educación Distrital, mediante RESOLUCION N° 1558 DEL 03 DE MARZO DE 2023, por medio de la cual transfieren recursos para la: PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS Y QUE REQUIEREN TRASLADARSE DIARIAMENTE HACIA LA MENCIONADA **INSTITUCION EDUCATIVA**, POR VALOR DE: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS TRENTA Y DOS PESOS MCTE (\$256.006.332,00)**.
- c. Que los recursos descritos, fueron adicionados al PRESUPUESTO DE INGRESOS GASTOS E INVERSION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA, correspondiente a la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023".
- d. Que en razón a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, y teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la selección del contratista se efectuó a través de SELECCIÓN ABREVIADA.
- e. Que la INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA, tenía presupuestado para celebrar el contrato derivado de dicho proceso de selección, la suma de: CINCUENTA Y UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$51.200.000,00), **el cual se encuentra bajo el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 00014 del 24 de mayo del año 2023.**
- f. Que el Proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/> el día 00 de Abril del 2023, además del aviso donde se informa la publicación del proceso y se convocó a todas las personas naturales y jurídicas a participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IEDL - 002-2023 SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL LA PRESENCIALIDAD 2023, DESDE LA VEREDA DE RECREO HACIA LETICIA Y VICEVERSA PARA RECOGER LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO QUE HACEN PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LETICIA.
- g. Que, en el tiempo dispuesto para su publicación, no se recibieron observaciones de interesados, por lo que no se hicieron ajustes al pliego de condiciones.
- h. Que debido a lo dispuesto y al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, se decidió dar apertura mediante el presente proceso, cuyo objeto es la SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL LA PRESENCIALIDAD 2023, DESDE LA VEREDA DE RECREO HACIA LETICIA Y VICEVERSA PARA RECOGER LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO QUE HACEN PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LETICIA, que permitiría la escogencia transparente y objetiva del contratista.
- i. Que en razón de lo dispuesto y al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de apertura atendiendo lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, se debe ordenar la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA No. 011 de 2022, cuyo objeto es: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL LA PRESENCIALIDAD 2023, DESDE LA VEREDA DE RECREO HACIA LETICIA Y VICEVERSA PARA RECOGER LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO QUE HACEN PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LETICIA.
- j. por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IEDL - 002-2023 LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL A LA POBLACION ESCOLAR EN LA PRESENCIALIDAD 2023, DESDE LA VEREDA DE EL RECREO HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA Y VICEVERSA PARA LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO QUIENES REQUIEREN SER TRANSPORTADOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO, en consecuencia, iníciase los trámites respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Selección Abreviada estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA
Publicación aviso de convocatoria, publicación	25 de mayo de 2023	Portal de contratación Secop II.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LETICIA
“Formación integral para la vida”

Reconocimiento Oficial Mediante Resolución No. 2463 del 09 de Abril de 2013
Para los Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica
NIT 900792923-5 Número DANE 213001001632

RESOLUCION N°. 02
(05 de junio de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IEDL - 002-2023 cuyo objeto es dar apertura al proceso de contratación para “LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL A LA POBLACION ESCOLAR EN LA PRESENCIALIDAD 2023, DESDE LA VEREDA DE EL RECREO HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA Y VICEVERSA PARA LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO QUIENES REQUIEREN SER TRANSPORTADOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO”

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA
de estudios y documentos previos.		
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	25 de mayo de 2023	Institución educativa de leticia de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
Periodo de recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, plazo de manifestación de interés limitar la convocatoria a mypes y/o MiPymes	26 de mayo al 01 de junio de 2023	Institución educativa de leticia de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
Respuesta a las observaciones presentadas al proceso de selección	02 de junio de 2023	Portal de contratación Secop II.
Apertura del proceso, publicación de acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	05 de junio de 2023	Portal de contratación Secop II.
Presentación de observaciones o solicitudes de aclaración a los pliegos de condiciones definitivos	05 de junio de 2023	Institución educativa de leticia de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración a los pliegos de condiciones definitivos	05 de junio de 2023	Portal de contratación Secop II.
Plazo para manifestar interés en participar en el proceso de selección	07 de junio de 2023	Institución educativa de leticia de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
Publicación de lista de manifestaciones de interés	08 de junio de 2023	Portal de contratación Secop II.
Plazo máximo para expedir adendas	08 de junio de 2023	Portal de contratación Secop II.
Cierre del proceso (entrega física de propuestas)	14 de junio de 2023	Institución educativa de leticia
Apertura y registro de las ofertas	13 de junio de 2023	Institución educativa de leticia
Periodo de evaluación de ofertas (requisitos habilitantes)	Del 14 al 16 de junio de 2023	Institución educativa de leticia
Publicación y traslado del informe de habilitación de ofertas	20 al 22 de junio de 2023	Portal de contratación Secop II.
Plazo para presentar observaciones al informe de habilitación de ofertas	23 de junio de 2023	Institución educativa de leticia
Respuesta de observaciones al informe de habilitación	10 de julio de 2023	Portal de contratación Secop II.
Adjudicación del proceso de selección o declaratoria de desierto y publicación del acto administrativo	14 de julio de 2023	Institución educativa de leticia
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación	Portal de contratación Secop II.
Registro presupuestal	Dentro de lo S tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Institución educativa de leticia
Entrega y aprobación de las garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la emisión del registro presupuestal	Institución educativa de leticia

ARTÍCULO CUARTO. El Pliego de Condiciones y los estudios previos están a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: www.colombiacompra.gov.co, igualmente podrán ser consultados y retirados en la dentro de los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, en las dependencias de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LETICIA.

ARTICULO QUINTO. Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual de este proceso de Selección.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Vereda Leticia – Canal Del dique



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LETICIA

"Formación integral para la vida"

Reconocimiento Oficial Mediante Resolución No. 2463 del 09 de Abril de 2013

Para los Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

NIT 900792923-5 Número DANE 213001001632

RESOLUCION N°. 02

(05 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IEDL - 002-2023 cuyo objeto es dar apertura al proceso de contratación para "LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL A LA POBLACION ESCOLAR EN LA PRESENCIALIDAD 2023, DESDE LA VEREDA DE EL RECREO HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA Y VICEVERSA PARA LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO QUIENES REQUIEREN SER TRANSPORTADOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO"

La presente Resolución se expide a los 05 días del mes de junio de 2023.

Edgardo E. Simancas 

EDGARDO ENRIQUE SIMANCAS BARRERA
Rector

